



## Programa Socios Fundación Brincar

### Términos y Condiciones

La relación que surja entre aquellas personas que se registran como socios (en adelante, el "Socio") en la vía pública suscribiendo formulario, por llamado telefónico, en evento organizado por la Fundación, o en la página web [www.brincar.org.ar](http://www.brincar.org.ar) (en adelante, el "Sitio") y Fundación Brincar por un Autismo Feliz (en adelante, "Fundación Brincar"), se regirá por la normativa que resulte aplicable y, en particular, por los presentes Términos y Condiciones (en adelante, los "T&C").

Se entiende por socio a la persona que realice donaciones voluntarias mensuales a Fundación Brincar por un autismo feliz que colaboran para mejorar la calidad de vida de las personas con autismo y sus familias.

La aceptación de los T&C por parte del Socio es condición necesaria para su participación en el Programa de Socios.

### Política de Donación

La suscripción por parte del Socio le permitirá realizar donaciones voluntarias mensuales a Fundación Brincar. La registración requiere que el Socio indique: (i) el monto a donar; (ii) los datos personales especificados en el Sitio, el formulario o solicitados vía llamado telefónico; y (iii) los datos de su tarjeta de crédito o débito.

Una vez brindados tales datos, aceptados estos T&C y solicitada la remisión del formulario contenido en el Sitio, el Socio donará mensualmente a Fundación Brincar el importe ingresado, el que será debitado de la cuenta asociada a la tarjeta de crédito o débito informada.

El Socio podrá cesar sus donaciones en cualquier momento, manifestando tal decisión a Fundación Brincar a la siguiente dirección de correo electrónico: [socios@brincar.org.ar](mailto:socios@brincar.org.ar)

*Las donaciones efectuadas sólo podrán ser revocadas en los casos previstos en el artículo 1569 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación.*

El monto de donación puede ser actualizado anualmente por Fundación Brincar tomando, si lo hubiese, como base el índice oficial de inflación de Argentina. Todo aumento en los valores objeto de la donación serán notificados con antelación vía correo electrónico en el transcurso del mes correspondiente.

Fundación Brincar cuenta con una administración transparente. Cada Socio puede ver materializada su colaboración. Fundación Brincar pone su información a disposición de todas las personas en el siguiente link: [www.brincar.org.ar/conocenos/transparencia/](http://www.brincar.org.ar/conocenos/transparencia/)

El CUIT de Fundación Brincar es 30-71234949-9; Fundación Brincar se encuentra exento de pago de IVA e Impuesto a las Ganancias.



## **Recolección y uso de datos personales**

Fundación Brincar recopilará la información personal brindada por el Socio al momento de su registración en la base de datos de su titularidad. Al aceptar estos T&C, los Socios autorizan a Fundación Brincar a utilizar dicha información para efectivizar la donación y realizar comunicaciones a los Socios. Todo Socio concede autorización al uso de su información personal para dichos fines.

El Socio podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y/o supresión sobre sus datos (Ley 25.326) mediante la remisión de un correo electrónico a [socios@brincar.org.ar](mailto:socios@brincar.org.ar). La provisión de los datos por parte del Socio es voluntaria pero es condición previa para participar en el Plan de Socios, siendo el Socio responsable de toda la información enviada.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, órgano de control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales (Conf. Disposición 10/2008 de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales; B.O. 18/09/2008).

La información recopilada será tratada con absoluta confidencialidad, adoptándose las medidas de seguridad legalmente establecidas para garantizar la seguridad de los datos y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

## **Notificaciones electrónicas**

La registración como Socio habilita a Fundación Brincar a enviar notificaciones electrónicas con información sobre Fundación Brincar al correo brindado por el Socio.

Fundación Brincar ofrece mecanismos mediante los cuales el Socio puede desactivar los servicios de comunicaciones electrónicas, siguiendo las instrucciones que se indican en el pie de los correos electrónicos.